

IMPULSO COOPERATIVO

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Breve detalle del beneficio/programa

En el marco del Programa Cooperativas en Marcha, desde el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica resulta de suma importancia facilitar el acceso a financiamiento a estas cooperativas para su reactivación productiva. Es por eso que Impulso Cooperativo busca, mediante el otorgamiento de aportes no reembolsables, fortalecer los proyectos socio-económicos de las cooperativas de trabajo.

Destinatarios

Cooperativas de Trabajo de la provincia de Buenos Aires

Beneficios

Financiamiento mediante aportes no reembolsables a proyectos socio-económico orientados a promover la ampliación y/o mejora de los procesos productivos de las cooperativas, fortalecer las estrategias de comercialización de bienes y servicios desarrollados por las cooperativas y/o impulsar transformaciones productivas relacionadas con el desarrollo de productos y la readecuación de condiciones de trabajo.

Requisitos

- Ser cooperativa de trabajo.
- Matrícula Vigente (INAES)
- Registro Provincial (DIPAC)
- Presentar un proyecto justificando la solicitud del ANR vinculado con los objetivos del programa.
- Constancia de inscripción en AFIP.
- Balance 2018 presentado y actas de asambleas correspondientes ante la DIPAC.
- Copia certificada de última acta de distribución de cargos.
- Certificado de inscripción al Registro Provincial de Organizaciones de la Comunidad.
- Copia del Último Estatuto.
- Copia de acta de Consejo de Administración solicitando participación en el programa.
- Constancia de CBU Banco Provincia.
- Constancia de inscripción en ActiBA

El organismo podrá establecer otros requisitos adicionales para el acceso a los beneficios.

Fechas cierre convocatorias/finalización de beneficios:

Próxima convocatoria junio-julio 2021

Informes y/o consultas

Teléfono: -

Canal de atención web: impulsocooperativo@mp.gba.gov.ar